

**CÓRDOBA, 11 de marzo de 2022**

**VISTO:**

La necesidad de formular una propuesta institucional para el regreso a la presencialidad del **Profesorado en Comunicación Social** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la importancia de construir espacios inclusivos.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Declaración del Ministerio de Educación - CIN 14 de diciembre de 2021- propone abrir un espacio de debate para acrecentar, mejorar y fortalecer políticas públicas que se desplieguen en beneficio de los/as estudiantes, los/as docentes y las instituciones orientadas hacia la reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje;

Que, en este sentido, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) elaboró el Informe N°123533751/2021 con consideraciones sobre estrategias de hibridación para el ciclo lectivo 2022, enfatizando que “... corresponde a la institución velar por las disposiciones a cumplirse en cada caso para asegurar, al menos en las carreras de grado, la accesibilidad plena de todos los participantes de manera análoga al modo en que lo establece la institución en la opción presencial.”

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, la Resolución Rectoral N° 00052601/2022 propone alternativas híbridas para la implementación del cursado de las materias para el año académico 2022, y establece expresamente en el “ARTÍCULO 2°: Las Unidades Académicas y dependencias del Área Central podrán optar por la implementación de actividades presenciales remotas e híbridas en las carreras de pregrado, grado y posgrado, teniendo en cuenta el área disciplinar, el tipo de actividad, la infraestructura tecnológica y las previsiones pedagógicas. En todos los casos, se requiere un acto administrativo de los Consejos Directivos o Rectoral según corresponda, que precise las estrategias a desarrollar y las condiciones de institucionalidad, con la oportuna toma de conocimiento por este Cuerpo”.

Que las pautas que a continuación se enumeran han sido consensuadas con los docentes del Profesorado en Comunicación Social de primer y segundo año respectivamente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Implementar, para el año lectivo 2022, diferentes alternativas para llevar adelante las actividades académicas presenciales físicas y remotas en el **Profesorado en Comunicación Social** de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.-** A los fines de esta resolución, se entiende por presencialidad física la que se desarrolla en edificios e instalaciones de la Universidad y en espacios de práctica profesional establecidos por convenio. Por presencialidad remota la que se desarrolla en espacios virtuales establecidos, gestionados y regulados institucionalmente, siempre que garanticen sincronía y permitan a) simultaneidad en la interacción docente-estudiante y estudiante –estudiante; b) identificación/reconocimiento de los participantes

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer para el **cursado del primer año** un porcentaje del setenta por ciento (70%) de presencialidad física y treinta por ciento (30%) de presencialidad remota. Las actividades exclusivamente presenciales, respetando estrictamente los protocolos vigentes, serán las instancias de evaluaciones parciales y finales y las prácticas docentes en las instituciones educativas asignadas.

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer para el **cursado del segundo año** la implementación de actividades presenciales remotas mediadas por tecnología, las que serán consideradas presenciales. Las actividades exclusivamente presenciales, respetando estrictamente los protocolos vigentes, serán las instancias y las prácticas docentes en las instituciones educativas asignadas.

**ARTÍCULO 5.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las Secretarías y Departamentos de esta Unidad Académica y dese amplia difusión. Oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°: 135**



Dra. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba